

REF: Aprehensión
DTE: Scotiabank Colpatría Sa
GTE: Ricardo Agudelo Viveros
RAD: 2020-00007-00
Menor cuantía

INFORME SECRETARIAL. A Despácho del señor Juez el presente proceso. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 28 de julio de 2020. Rad: 2020-00007-00. El secretario,

JHON FABER HERRERA.

Auto de Trámite No. 541

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

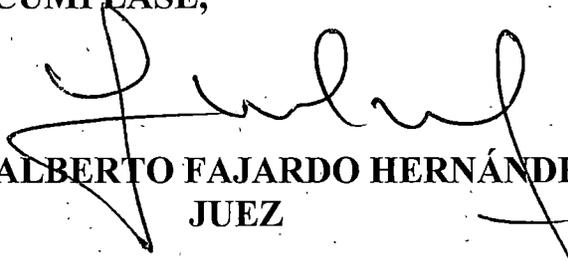
Una vez revisado el expediente de la referencia se evidencia que el extremo garantizado, si ben, solicita la aclaración del auto que ordena la aprehensión del vehículo perseguido, no es menos cierto que no ha informado a esta dependencia judicial el parqueadero en que deberá dejarse a disposición dicho automotor.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PREVIO a realizar la aclaración del Auto Interlocutorio No. 30 del 07 de febrero de 2020, **REQUIÉRASE** al togado demandante, a fin de que se sirva informar el parqueadero y la dirección del mismo, donde deberá dejarse en disposición el vehículo perseguido dentro del trámite de la referencia.

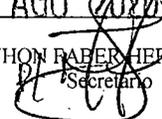
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

02
2020-00007-00

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 65 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 10 AGO 2020 a las 7:00 am


JHON FABER HERRERA
Secretario